

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Director: *Alejandro Bravo S.*

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA

AÑO LXXXIV

Managua, Jueves 10 de Enero de 1980

No. 8

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR		Pág.		Pág.
Nómbrese Funcionarios Consulares en E. U. A.	57	Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Srita. Miriam M. Moreno L.	60	
Cancelar el Nombramiento de los Siguientes Funcionarios Consulares de Nicaragua en Estados Unidos Mexicanos	58	Convocatoria de la Junta Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	61	
Nómbrese Asesor Jurídico de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica	58	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
Cancélanse Nombramientos en el Ministerio de Exterior	58	Sección de Patentes de Nicaragua		
		Marcas de Fábrica	61	
		Renovaciones de Marcas	62	
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA				
Extiéndense Títulos de Enfermería Profesional a Yadira del Carmen Tinoco M., Zelandia Zambrano Lasso, Felicia Cecilia Harris C., Ada Iida de Gracia Serrano y Gloria Luz Melgar Sandoval	59	SECCION JUDICIAL		
Extiéndese Título de Doctor en Medicina y Cirugía al Sr. Eugenio M. Taboada A.	60	Remates	63	
		Citación a Accionistas de POLYCASA	64	
		Declaratoria de Herederos	64	
		Fé de Erratas	64	

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nómbrense Funcionarios Consulares en E.U.A.

"No. 72

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la compañera Halima Sinker de López, Cónsul General de Nicaragua en Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — "Año de la Liberación Nacional".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Cha-*

morro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Scaevdra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas. — El Ministro del Exterior, por la Ley, Alvaro Ramírez González".

"No. 73

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al compañero Romeo López, Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, diecinueve de diciembre de mil nove-

cientos setenta y nueve. — *"Año de la Liberación Nacional"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, por la Ley, *Alvaro Ramírez González*".

"No. 74

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la compañera Gloria Ma. Tünnermann López, Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — *"Año de la Liberación Nacional"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, por la Ley, *Alvaro Ramírez González*".

Cancelar el Nombramiento de los Sigüientes Funcionarios Consulares de Nicaragua en Estados Unidos Mexicanos

"No. 71

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento de los siguientes funcionarios consulares de Nicaragua en Monterrey y Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos:

Señora María de los Angeles de Somarriba, Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Monterrey, Estado de Nuevo León; Señora Consuelo Madrigal de Chaverri, Vice-Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Monterrey, Estado de Nuevo León; Señora Marina Dubón Montealegre, Cónsul de Nicaragua en Guadalajara, Estado de Ja-

lisco; Señora María Auxiliadora de García, Vice-Cónsul de Nicaragua en Guadalajara, Estado de Jalisco.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del dos de diciembre del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — *"Año de la Liberación Nacional"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, por la Ley, *Alvaro Ramírez González*".

Nómbrese Asesor Jurídico de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica

"No. 109

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor Otto Castro Sáenz, Asesor Jurídico de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del día uno de enero de mil novecientos ochenta.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — *"Año de la Liberación Nacional"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, por la Ley, *Alvaro Ramírez González*".

Cancelanse Nombramientos en el Ministerio de Exterior

"No. 53

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del joven Marvin Solórzano Solís del cargo de Mensajero de este Ministerio.

Segundo: El presente Acuerdo Ejecutivo

vo surte sus efectos a partir del 3 de enero de 1980.

Comuníquese. Casa de Gobierno, Managua, 3 enero 1980. — *"Año de la Alfabetización"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*.

"No. 54

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento de la señora Christianne Sánchez Argüello, del cargo de Asistente del Dpto. de Organismos Internacionales de este Ministerio.

Segundo: El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir del 5 de enero de 1980.

Comuníquese. Casa de Gobierno, Managua, 5 enero de 1980. — *"Año de la Alfabetización"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*.

"No. 75

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del compañero Oscar Omar Mazier Aranda, Cónsul Ad-honorem de Nicaragua en Danlí, Departamento de El Paraíso, República de Honduras.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese. Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — *"Año de la Liberación Nacional"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*.

No. 77

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor Sheldon L. Morgan, Cónsul Ad-honorem de Nicaragua en Mobile, Estado de Alabama, Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese. Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — *"Año de la Liberación Nacional"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

*Extiéndense Títulos de
Enfermería Profesional
a Yadira del Carmen Tinoco M.,
Zelandia Zambrano Lasso,
Felicia Cecilia Harris C.,
Ada Lila de Gracia Serrano y
Gloria Luz Melgar Sandoval*

Reg. No. 34 — R/F 701381 — \$50.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 13, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Adventista de Enfermería que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Enfermera Profesional, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 20 de diciembre de 1979, a favor de *Yadira del Carmen Tinoco Martínez*.

Es conforme. León, veinte de diciembre de 1979. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 35 — R/F 701382 — \$50.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 12, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Adventista de Enfermería que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Enfermera Profesional, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 20 de diciembre de 1979, a favor de *Zelandia Zambrano Lasso*.

Es conforme. León, veinte de diciembre de 1979. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 36 — R/F 701383 — \$50.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 11, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Adventista de Enfermería que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Enfermera Profesional extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 20 de diciembre de 1979, a favor de *Felicia Cecilia Harris Casanova*.

Es conforme. León, veinte de diciembre de 1979. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 37 — R/F 701384 — \$50.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 10, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Adventista de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Enfermera Profesional, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 20 de diciembre de 1979, a favor de *Ada Lila de Gracia Serrano*.

Es conforme. León, veinte de diciembre de 1979. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 38 — R/F 701385 — \$50.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 9, Tomo I, del Libro de

Registro de Títulos de graduados en la Escuela Adventista de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Enfermera Profesional, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 20 de diciembre de 1979, a favor de *Gloria Luz Melgar Sanjaval*.

Es conforme. León, veinte de diciembre de 1979. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

**Extiéndese Título de Doctor en
Medicina y Cirugía al
Sr. Eugenio M. Taboada A.**

Reg. No. 53 — R/F 690651 — \$75.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 20 de diciembre de 1979, a favor de *Eugenio Miguel Taboada Arana*.

Es conforme. León, veinte de diciembre de 1979. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

**Extiéndese Título de Enfermera
Profesional a Srita. Miriam
M. Moreno L.**

Reg. No. 29 — R/F 701386 — \$50.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Adventista de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Enfermera Profesional, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 20 de diciembre de 1979, a favor de *Miriam Maritza Moreno Lezcano*.

Es conforme. León, veinte de diciembre de 1979. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA
UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

La Junta Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de acuerdo con lo resuelto en su sesión número 548 del nueve de enero corriente y de conformidad con los Estatutos Universitarios, convoca a las Juntas Directivas de las Facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Químicas, Ciencias Físico-Matemáticas, Odontología, Ciencias Económicas, Humanidades y Ciencias y Letras para que conjuntamente a las diez de la mañana del día sábado veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y en el salón de actos públicos de la sede central de la Universidad, en la ciudad de León, procedan a la elección del Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua para completar el período 1978-1982.

León, 10 de enero de 1980. — "Año de la Alfabetización".

Mariano Fiallos Oyanguen,
Rector
Denis Martínez Cabezas,
Secretario General.

1

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1241 — R/F 655861 — 5/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Etablissement Houbigant, de Vaduz, solicita registro marca fábrica:

"HOUBIGANT"

Clase 3.
Presentada: 26 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1243 — R/F 655860 — 2/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Schering Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"IDULATERM"

Clase 5.
Presentada: 26 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1244 — R/F 655860 — 3/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Schering Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"IDULAFRIN"

Clase 5.
Presentada: 26 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1245 — R/F 655860 — 4/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Ardath Tobacco

Company, Limited, inglesa, solicita registro marca fábrica:

"TRIUMPH"

Clase 34.
Presentada: 26 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1246 — R/F 655860 — 5/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Ciba Geigy, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"BASUDIN"

Clase 5.
Presentada: 29 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1320 — R/F 655250 — 4/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, solicita registro marca fábrica:

"MULTIMICRO"

Clase 1.
Presentada: 19 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1322 — R/F 655451 — Valor C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Unilever Limited, inglesa, solicita registro marca fábrica:

"INCENSE"

Clase 5.
Presentada: 25 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1323 — R/F 655451 — 2/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Interfood, Ltd., de Suiza, solicita registro marca fábrica:

"TOBLERONE"

Clase 30.
Presentada: 24 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1324 — R/F 655451 — 3/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Interfood, Ltd., de Suiza, solicita registro marca fábrica:

"TOBLERONE"

Clase 29.
Presentada: 24 octubre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1325 — R/F 655451 — 4/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Durisol AG., Fur Leichthaustoffe, de Suiza, solicita registro marca fábrica:

"DURIPANEL"

Clase 19.

Presentada: 24 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1326 — R/F 655451 — 5/5 C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado International Minerals & Chemical Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:**"B I O F O S"**

Clase 31.

Presentada: 24 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1618 — R/F 667142 — Valor C\$ 45.00
Yamil Hanón, apoderado Boehringer Mannheim, GMBH., alemana, solicita registro marca fábrica:**"DIAPETTE"**

Clase 9.

Presentada: 28 noviembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 1619 — R/F 667143 — Valor C\$ 45.00
Yamil Hanón, apoderado Boehringer Mannheim, GMBH., alemana, solicita registro marca fábrica:**"CHEMCODE"**

Clase 9.

Presentada: 28 noviembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Renovaciones de MarcasReg. No. 904 — R/F 642756 — 1/5 C\$ 45.00
Merck, & Co. Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"PERIACTIN—VITA"**

No. 20,923

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 905 — R/F 642756 — 2/5 C\$ 45.00
Munsingwear, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"HOLLYWOOD VASSARETTE"**

No. 17,531

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 907 — R/F 642756 — 4/5 — C\$45.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"SUSTAGEN"**

No. 20,835

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 908 — R/F 642756 — 5/5 C\$ 45.00
Schering Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"SPOROSTATIN"**

No. 10,083

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 909 — R/F 642762 — 1/5 C\$ 45.00
Borg-Warner Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"MORFLEX"**

No. 20,618

Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 910 — R/F 642752 — 2/5 C\$ 45.00
Aktiebolaget Astra, sueca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"BAMYCAFF"**

No. 20,724

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 1

Reg. No. 911 — R/F 642752 — 3/5 C\$ 45.00
Reemtsma Cigarettenfabriken, GmbH., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"Y A R D"**

No. 20,296

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 912 — R/F 642752 — 4/5 C\$ 45.00
The Coca-Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"N E V A D A"**

No. 20,690

Clase 31.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 913 — R/F 642752 — 5/5 C\$ 45.00
The Coca-Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:**"N E V A D A"**

No. 20,690

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 914 — R/F 642770 — 1/5 C\$ 45.00
Ciba Geigy, A. G., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ESIDREX" No. 10,035
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 915 — R/F 642770 — 2/5 C\$ 45.00
Ciba Geigy, A.G., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"E T A Z I N" No. 21,979
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 916 — R/F 642770 — 3/5 C\$ 45.00
Daimler-Benz Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"MERCEDES—BENZ" No. 20,338
Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 917 — R/F 642770 — 4/5 C\$ 45.00
Daimler-Benz Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"MERCEDES—BENZ" No. 20,339
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 918 — R/F 642770 — 5/5 C\$ 45.00
General Mills, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"FROSTIN" No. 20,167
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 929 — R/F 642765 — 1/5 C\$ 45.00
Sandoz, S. A., Suiza, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"DIHYDERGINA" No. 5,968
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 930 — R/F 642765 — 2/5 C\$ 45.00
Winthrop Products, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"NIAPON" No. 20,174
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 931 — R/F 642765 — 3/5 C\$ 45.00
Miles Laboratories, Inc., estadounidense, me-

dante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"MARSHALL" No. 20,208
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 112 — R/F 706559 — Valor C\$ 150.00

Diez mañana, veintitrés enero, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo marca Volkswagen, tipo Sedán, modelo Variant 411, color rojo, chasis 422028323, motor A-0017985.

Avalúo: Siete Mil Córdobas netos (C\$ 7,000.00).

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua vs. Orlando García Casco.

Vehículo: Encuéntrase patios Caribe.

Dado en el Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, ocho enero mil novecientos ochenta. — Bendaña, S.

3 1

Reg. No. 113 — R/F 706557 — Valor C\$ 150.00

Once mañana, veinticuatro enero, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo marca Audi, tipo Sedán, modelo 80 GLS, color gris, motor 70-07112, chasis 8442148035.

Avalúo: Diez Mil Córdobas netos. (C\$ 10,000.00).

Ejecuta: Internacional Motor de Nicaragua vs. Carlos Flores Cuadra.

Vehículo: Encuéntrase patios de Internotor.

Dado en el Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, ocho de enero mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil Distrito.

3 1

Reg. No. 114 — R/F 706558 — Valor C\$ 150.00

Once mañana, veintitrés enero, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo, motor AF-406636, chasis 2172993758, marca Volkswagen, tipo panel, color blanco.

Avalúo: Veinte Mil Córdobas netos. (C\$ 20,000.00).

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua vs. Salvador Castillo Peralta.

Vehículo: Encuéntrase patios Caribe.

Dado en el Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil Distrito. — J. Lacayo, Srío.

3 1

Reg. No. 115. — R/F 706560 — Valor C\$ 150.00

Doce meridiano, veintitrés enero, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo marca FIAT, tipo Sedán, modelo 1974, color verde, chasis 075661, motor 074243.

Avalúo: Siete Mil Córdobas netos. (C\$ 7,000.00).

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua vs. Santos Valentino Ruiz.

Vehículo: Encuéntrase Patios Caribe.

Dado en el Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, ocho de enero mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil Distrito.

3 1

Reg. No. 116 — R/F 671283 — Valor C\$ 75.00

Diez mañana, próximo treinta enero, subastaráse, rústica, comarca Malacaguás, Paiwas, Zelaya, noventa manzanas.

Ejecuta: José Angel Loáisiga a Mariano Hernández.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, veintiuno diciembre mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 117 — R/F 671280 — Valor C\$ 75.00

Diez mañana, próximo veintinueve enero, subastaráse, rústica, comarca Ubus, Paiwas, Zelaya, noventa manzanas.

Ejecuta: Clemente Buitrago a Timoteo Guzmán.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, veintiuno diciembre, mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 118 — R/F 671279 — Valor C\$ 75.00

Diez mañana, próximo veintiocho enero, subastaráse, rústica, comarca Liquia, Matiguás, Matagalpa, cuarentidós manzanas.

Ejecuta: Carlos Guadamuz a Pascual Guadamuz.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, veintiuno diciembre mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 119 — R/F 671281 — Valor C\$ 75.00

Diez mañana, próximo veinticinco enero, subastaráse, rústica, comarca Ubus, Paiwas, Zelaya, ciento cincuenta manzanas.

Ejecuta: Santamaría Ojeda a Sabas Ochoa.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, veintiuno diciembre, mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 120 — R/F 671282 — Valor C\$ 75.00

Diez mañana, veintiséis enero, subastaráse, rústica, comarca Ubus, Paiwas, Zelaya, doscientas cincuenta manzanas.

Ejecuta: Rosa de Soto a Emiliano Rodríguez.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, veintiuno diciembre, mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 58 — R/F 636774 — Valor C\$ 135.00

Diez mañana, enero veintitrés entrante, local este Juzgado, subastaráse martillo, camioneta marca Chevrolet, motor y chasis CCE242Z155179, placa 91945L, USA, modelo Coston 20, 1972, color amarillo mostaza, ocho cilindros, dos toneladas.

Ejecuta: Gilberto López Palacios y otros a Adrián Blandón Sotelo.

Base: Dieciséis. Mil Seiscientos Sesenta y Seis Córdoba con 60/100.

Oyense posturas.

Dado Juzgado del Trabajo, una tarde. Matagalpa, once diciembre mil novecientos setentinueve.

— E. Miranda Casij. — H. Sincó Z., Sria.

Es conforme. Matagalpa, diciembre once mil novecientos setentinueve. — Dr. Enrique Miranda Casij, Juez del Trabajo Matagalpa.

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE POLYCASA

Reg. No. 66 — R/F 702291 — Valor C\$ 300.00

Cítase Accionistas Polimeros Centroamericanos, S. A. (POLYCASA) para sesión de Junta General de Accionistas a verificarse el día 30 de enero del año en curso a las once de la mañana en las Oficinas de la Empresa ubicadas en el kilómetro 14 carretera a los Brasiles.

Este es segunda citación, por no haber quórum en la primera; verificándose con el número de Accionistas que concurren para tratar los siguientes puntos.

1. — Ejercicio económico del período 78-79.
2. — Decretar nueva emisión de acciones.
3. — Reestructuración de la Junta Directiva.
4. — Reestructuración Legal de la Sociedad.
5. — Asuntos Varios.

Managua, dos de enero de mil novecientos ochenta.

Jaime Montealegre,
INQUISA
Secretario.

3 3

Declaratoria de Herederos

Reg. No. 1868 — R/F 623772 — C\$ 30.00

Angela Ramírez viuda de Zamora, unión menores hijos: David, Pablo, Diana, todos Zamora Ramírez, y Socorro, Esperanza, Zela, Alejandro, Oscar, Elsa, Alina, todos Zamora Salgado, y Virginia Zamora Barcia, solicitan reclárenseles herederos, bienes, derechos, acciones sucesión intestada Alejandro Zamora Roca.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, ocho diciembre, mil novecientos setentinueve. — Gladys de Torres, Sria.

1

FE DE ERRATAS

"La Gaceta" No. 2 del día jueves 3 de enero de 1980.

En el Sumario, página 9.

Donde dice: "Decreto No. 7, Ley Especial mediante la cual la Casa Natal y de la Juventud del General Sandino para hacer Patrimonio Nacional".

Deberá leerse: "Decreto No. 7, Ley Especial mediante la cual la Casa Natal y de la Juventud del General SANDINO, pasa a ser Patrimonio Nacional.

La Dirección,